

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **028**

Fecha: 18-03-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 1999 00083	Ejecutivo	MARIA CECILIA - MEDINA TROCHEZ	SOCIEDAD INVERSIONES CAMPAMENTO	Auto Pone en Conocimiento deja sin efectos auto de 01-09-2017, y acepta cesión crédito de José Ricardo Silva y María Cecilia Medina en favor de Rehabilitar. Corre traslado liquidación crédito presentada por rehabilitar.	17/03/2022	1
19001 31 05 003 2019 00023	Ordinario	FRANCISCO JAVIER POLANCO FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento que ordena pago título judicial a dte. por intermedio de su apoderada. Hecho vuelva al archivo.	17/03/2022	1
19001 31 05 003 2019 00095	Ejecutivo	DORA ALVA NARVAEZ	MARILU DORADO PEREZ	Auto Pone en Conocimiento que ordena pago de títulos depósito judicial a dte. por intermedio de su apoderado.	17/03/2022	1
19001 31 05 003 2019 00160	Ejecutivo	SEGUNDO ARCESIO VALENCIA LOPEZ	FEDERICO ROBERTO LEHMANN GONZALEZ	Auto Pone en Conocimiento que ordena agregar despacho comisorio 001, conforme numeral 8 artículo 597 del CGP.	17/03/2022	1
19001 31 05 003 2020 00166	Ordinario	LUCY STELLA VELASCO MONTILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedecer Superior y liq. costas las aprueba y ordena archivo del expediente.	17/03/2022	1
19001 31 05 003 2021 00199	Ordinario	LUZ MARINA CAMPO QUILINDO	HERNAN - ANDRADE RINCON	Auto devuelve demanda, corregir enn 05 días, so pena de su rechazo. Reconoce pers. Dra. Francy Elena Ramos Becerra.	17/03/2022	1
19001 31 05 003 2021 00204	Ordinario	FRANCISCO NELSON - RENDON MUTIS	COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA. COLVISEG	Auto admite demanda ordena traslado parte dda. por 10 días, contados día siguiente hábil notificación este auto. Reconoce pers. Dra. Jennyfer Valencia Rivera.	17/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18-03-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO